



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL**

**Informe anual de ejecución del Programa de  
Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia  
(AVP+L) – Año 2021**

**Realizado por:**

**Daniel Víquez Romero**

**Enero, 2022**

## **Tabla de contenido**

A. Antecedentes .....	1
1. Vinculación con políticas y compromisos internacionales .....	2
2. Etapas del Programa de AVP+L .....	3
B. Ejecución del Programa de AVP+L .....	4
1. Plan de Trabajo 2021 .....	4
2. Ejecución del Plan de Trabajo 2021 .....	6
2.1. Grupo de empresas No. 1 .....	6
2.2. Grupo de empresas No. 2 .....	7
2.3. Grupo de empresas No. 3 .....	9
2.4. Reuniones de coordinación y seguimiento .....	10
3. Ejecución presupuestaria .....	11
C. Conclusiones .....	12
D. Recomendaciones .....	13



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

## **A. ANTECEDENTES**

Un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia (AVP+L) es un instrumento de gestión ambiental que comprende un mecanismo de autorregulación en donde una empresa, en conjunto con las autoridades nacionales respectivas (MINAE pudiendo incluir al MAG, MEIC, MS, MTSS) acuerdan el establecimiento de metas y compromisos que permitan mejorar el desempeño de la empresa u organización en materia ambiental, económica y social, incrementando la eficiencia y productividad, y a la vez minimizando los riesgos ambientales por contaminación o mal uso de recursos.

En el año 2005 la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) inició con un Programa de AVP+L por medio de un convenio entre el MINAE y la cooperación internacional de los Estados Unidos, basada en los fondos de cooperación del DR-CAFTA. Los sectores productivos o empresas individuales que participaron en los AVP+L fueron los siguientes: producción pecuaria (sector porcino), comercialización pecuaria (subastas ganaderas), agroindustria (se trabajó con los cuatro mataderos más grandes del país), servicios (mudanzas), servicios financieros, turismo (alquiler de vehículos). Los AVP+L se ejecutaron hasta el año 2012, fecha en la que se suspendieron por la finalización de los fondos de la cooperación internacional. Durante el lapso en que estuvieron vigentes, se atendieron a más de cuarenta (40) empresas que firmaron sus respectivos acuerdos.

Ante esta limitación de recursos, la DIGECA acordó con la Dirección de Aguas del MINAE en el año 2018 la reactivación del Programa de AVP+L, haciendo uso del 15% de los fondos captados mediante el Canon Ambiental por Vertidos que deben ser destinados a P+L, tal y como se indica en el artículo 9 inciso "b" del Decreto Ejecutivo No. 34431<sup>1</sup> y en el artículo 2 inciso "a" de la Directriz No. 02-2018-MINAE.

El noviembre del 2018, mediante el Procedimiento No. 2018CD-000031-0010800001, se adjudicó a la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC) el Contrato Marco para la "*Elaboración de diagnósticos de producción más limpia (P+L) y selección de opciones de mejora en organizaciones del sector productivo nacional*",<sup>2</sup> por un período de 4 años. El contrato se ejecuta bajo la modalidad "contra demanda".

Es así como DIGECA se encuentra actualmente impulsando un Programa de AVP+L con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental, económico y social en organizaciones del sector productivo que voluntariamente se someten a un proceso de mejora continua mediante el establecimiento de metas y compromisos de mutuo acuerdo entre la empresa y el Estado.

En el presente informe se resume el estado de la ejecución del Programa de AVP+L durante el año 2021.

---

<sup>1</sup> El decreto actualmente vigente es el 42128.

<sup>2</sup> <https://www.sicop.go.cr/index.jsp>



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

## 1. Vinculación con políticas y compromisos internacionales

Los AVP+L son instrumentos de gestión ambiental que fueron considerados en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible<sup>3</sup> (Decreto Ejecutivo No. 40132), específicamente como acción estratégica de los siguientes ejes: Producción Sostenible, Sistemas Agroalimentarios Sostenibles y Turismo Sostenible. Además, los AVP+L fueron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019 – 2022, concretamente en el lineamiento estratégico “Programa de producción y consumo sostenibles a nivel nacional”.

Es importante tener presente que el Programa de AVP+L contribuye al cumplimiento de compromisos a nivel internacional asumidos por el país en el marco de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco Decenal de Programas de Producción y Consumo Sostenible (10YFP, por sus siglas en inglés)<sup>4</sup>, y el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Respecto a los ODS, el presente programa se encuentra vinculado con las siguientes metas:

- 9.4: De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- 12.6: Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Respecto al 10YFP, en términos generales el Programa de AVP+L promueve el uso eficiente de recursos naturales y la disminución de emisiones contaminantes en los diferentes sectores productivos, guardando por lo tanto vinculación directa con diversos programas liderados desde ONU – Ambiente.

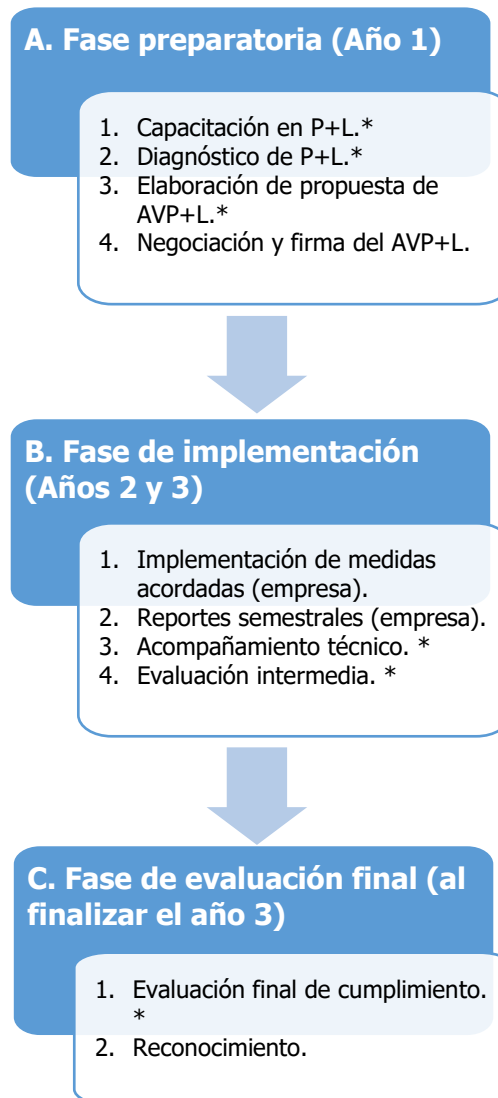
En el marco del proceso de adhesión a la OCDE, el presente programa se encuentra incluido como compromiso país en el Plan de Acción del instrumento legal C(90)164/FINAL “*Recomendaciones del Consejo sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación*”; además apoya el cumplimiento de otros instrumentos legales tales como: C(2016)174/FINAL “*Recomendaciones del Consejo sobre agua*”; C/MIN (2009)5/ADD1/FINAL “*Declaración de Crecimiento Verde*”; C(2008)40 “*Recomendaciones del Consejo Sobre productividad de recursos*”, entre otros.

<sup>3</sup> Disponible en <http://www.digeca.go.cr/areas/politica-nacional-de-produccion-y-consumo-sostenibles>

<sup>4</sup> Más información en <http://web.unep.org/10yfp>

## 2. Etapas del Programa de AVP+L

El Programa de AVP+L implica la ejecución de una serie de etapas secuenciales. Desde el punto de vista práctico, cada año, y según la disponibilidad de recursos, se parte de un grupo de empresas a las cuales se les hace pasar por ese ciclo de etapas, para una duración de alrededor de 3 años. En la figura 1 se muestran las etapas del ciclo.



**Figura 1.** Ciclo de etapas del Programa de AVP+L



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

Sobre la figura 1 se debe tener presente lo siguiente:

- Las etapas indicadas con asterisco (\*) son desarrolladas por el equipo de trabajo del ITCR, en concordancia con los Términos de Referencia (TdRs) de la contratación, en coordinación con la empresa interesada y bajo la supervisión de la DIGECA.
- La negociación y firma del AVP+L (etapa A.4) es un trabajo conjunto entre la empresa interesada y el MINAE.
- Una vez firmado el AVP+L, la implementación de las medidas ambientales y la entrega de informes semestrales ante el MINAE (etapas B.1 y B.2) serán responsabilidad de la empresa firmante, de manera que se brinde cumplimiento a las metas pactadas y se comunique al MINAE sobre los avances realizados. Esto se deberá realizar durante el plazo de vigencia del AVP+L.
- El acompañamiento técnico (etapa B.3) se realizará a solicitud de la empresa firmante, según se dispone en los TdR's.
- El reconocimiento público (etapa C.2) se realizará a las empresas que concluyen satisfactoriamente con el AVP+L.

## **B. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AVP+L**

### **1. Plan de Trabajo 2021**

Con el fin de conocer los recursos disponibles para el año 2021, el día 7 de enero del 2021 mediante el oficio DIGECA-003-2021, la DIGECA consultó a la Dirección de Aguas sobre los fondos anuales disponibles para AVP+L quien a su vez mediante oficio DH-002-2021, se informa que el monto presupuestado para el 2021 era de  $\$39\,078\,260,00^5$

De acuerdo con lo establecido en el punto 7 de los Términos de Referencia (TdR's), el Equipo de Trabajo Contratado (ITCR) debe elaborar y entregar un Plan Anual de Trabajo en el mes de enero de cada año. Este plan debe incluir un cronograma que indique las fechas de remisión de los productos acordados con el MINAE. Asimismo, según los TdRs dicho plan se podrá ajustar posteriormente según sea las condiciones que se presenten con las empresas, bajo el entendido que el Plan Anual de Trabajo debe mantenerse actualizado y ser utilizado para efectos del control y seguimiento del avance del equipo de trabajo contratado (ITCR).

La primera versión del plan de Trabajo fue entregada por el ITCR el día 11 de febrero del 2021. Como se detallará más adelante, este plan debió ser modificado en diversas ocasiones durante el año debido las dificultades en su implementación derivadas de pandemia del COVID-19 y reprogramaciones por imprevistos en las partes interesadas. En resumen, el Plan de trabajo contempló los siguientes productos:

---

<sup>5</sup> Al finalizar el año, según oficio AF-0012-2022 se indica que el presupuesto fue de  $\$37\,740\,019$ .

Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

**Cuadro 1.** Resumen de los productos y ejecución presupuestaria proyectada a inicios del año 2021 en el Plan Anual de Trabajo.

Producto	Cantidad programada	Costo unitario	Costo total	Fecha programada de entrega	Observaciones
<b>Plan anual de trabajo</b>	1	Ø500,000	Ø500,000	17-feb-21	-----
<b>Acompañamientos técnicos</b>					
<i>Empresas grandes</i>	7	Ø415,000	Ø2,905,000		A realizarse en el Grupo de Empresas 1 y 2
<b>Diagnósticos de P+L</b>					
<i>Empresas grandes</i>	4	Ø6,469,130	Ø25,876,520	Oct-21	Grupo 2 (2 suspendidos) y Grupo 3 (2)
<i>Empresas medianas</i>	1	Ø3,234,565	Ø3,234,565		Grupo 2 (1 suspendido)
<i>Empresas pequeñas</i>	1	Ø1,746,665	Ø1,746,665		Grupo 3
<b>Propuestas de AVP+L</b>					
<i>Empresas grandes</i>	7	Ø575,000	Ø4,025,000	mar-21 y Nov-21	Grupo 2 (5); Grupo 3 (2)
<i>Empresas medianas</i>	1	Ø285,000	Ø285,000		Grupo 2 (1)
<i>Empresas pequeñas</i>	1	Ø200,000	Ø200,000		Grupo 3
<b>Total:</b>			<b>Ø38,772,750</b>	-----	-----
<b>Saldo :</b>			<b>Ø305,510</b>	-----	-----

Notas:

- (Grupo 1): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2018.  
 (Grupo 2): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2019.  
 (Grupo 3): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2020

Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

## 2. Ejecución del Plan de Trabajo 2021

A continuación, se detallan las acciones realizadas para la ejecución del Plan de Trabajo 2021. Cabe indicar que a la fecha 54 organizaciones han participado en el Programa de AVP+L, 28 se incorporaron en el año 2020 y para el año 2021 se continuo con la lista de empresas interesadas que habían suspendido a causa del COVID-19. En el [Anexo I](#) se presente un resumen del avance de cada una de las empresas participantes.

### 2.1. Grupo de empresas No. 1

Este grupo de empresas se incorporó al Programa de AVP+L en noviembre del 2018. En el cuadro 2 se muestra el avance de las empresas participantes en las fases del Programa de AVP+L.

**Cuadro 2.** Estado de avance de las empresas del Grupo No. 1 en el Programa de AVP+L (corte a diciembre del 2021).

Empresas	Etapas del Programa de AVP+L										
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento
1 Coca-Cola FEMSA – Planta Calle Blancos	✓										<i>No continuó con el Programa</i>
2 DEMASA – Planta Pavas	✓										<i>No continuó con el Programa</i>
3 Roma Prince, S.A. – Planta Alajuela	✓										<i>No continuó con el Programa</i>
4 Corporación de Compañías Agroindustriales CCA, SRL	✓										<i>No continuó con el Programa</i>
5 Florida Bebidas, S.A.	✓										<i>No continuó con el Programa</i>
6 Corporación PIPASA S.R.L. – Planta San Rafael	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ⓟ	✓			
7 Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar – Planta de azúcar liquido Coyoil	✓	✓	✓	✓							<i>No continuó con el Programa</i>
8 Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos, R.L. - Planta de leche en polvo San Carlos	✓	✓	✓								<i>No continuó con el Programa</i>
9 Bimbo de Costa Rica, S.A. – Planta Santo Domingo	✓	✓	✓								<i>No continuó con el Programa</i>
10 Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A. – Planta La Uruca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
11 UNILEVER (UL Costa Rica SCC, S.A.). – líneas S5 y S9 Planta Belén	✓	✓	✓								<i>No continuó con el Programa</i>
12 Aeris Holding Costa Rica, S.A. – Terminal internacional	✓	✓	✓								<i>No continuó con el Programa</i>
13 Sigma Alimentos Costa Rica, S.A. – Planta de Quesos Cartago	✓	✓	✓								<i>No continuó con el Programa</i>

Notas:

- ✓ Cumplido
- Ⓟ En Proceso





Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

Las 13 empresas anteriores recibieron el Curso de P+L en el año 2018. En el año 2019 el equipo del ITCR realizó los diagnósticos de P+L y las propuestas de P+L en 8 de esas empresas, estas fueron: Pipasa, LAICA, Dos Pinos, Bimbo, Pozuelo, Unilever, Aeris y Sigma (las demás empresas no presentaron el respectivo formulario de solicitud de diagnóstico, por lo que no continuaron en el Programa).

Las actividades realizadas en el 2021 en este grupo fueron las siguientes:

### 2.1.1. Negociación de AVP+L

Esta tarea no estuvo contemplada en el Plan de Trabajo 2021 en vista que, según los TdRs, debe ser realizada directamente entre la empresa interesada y el MINAE. Esta etapa parte de la propuesta de AVP+L realizada por el equipo del ITCR, tiene por objetivo identificar las opciones de mejora viables para la empresa y definir las respectivas metas ambientales, de manera que como producto final se obtenga un documento de AVP+L consensuado entre las partes.

De esta etapa se obtuvieron los siguientes resultados:

- El acto de firmas de los AVP+L se había programado para el 25 de noviembre del 2020, pero se suspendió debido a problemas de última hora en la agenda de la Sra. Ministra por lo cual fue reprogramado, realizándose el 3 de febrero del 2021 satisfactoriamente.

### 2.2. Grupo de empresas No. 2

Este grupo de empresas se incorporó al Programa de AVP+L en setiembre del 2019, siendo beneficiadas en ese año con la capacitación en P+L. En el cuadro 3 se muestra el avance de las empresas participantes en las fases del Programa de AVP+L.

**Cuadro 3.** Estado de avance de las empresas del Grupo No. 2 en el Programa de AVP+L (corte a diciembre del 2021).

	Empresa	Etapa el Programa de AVP+L										
		Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento
1	Polymer, S.A. – Planta Alajuela	✓		<i>No continuó con el Programa</i>								
2	Bridgestone de Costa Rica. S.A. – Planta Belén	✓		<i>No continuó con el Programa</i>								
3	Paradise Ingredients – Planta Cartago	✓		<i>No continuó con el Programa</i>								
4	Compañía Nacional de Chocolates DCR. S.A. – Planta San Pablo	✓		<i>No continuó con el Programa</i>								
5	Universidad Nacional de Costa Rica	✓		<i>No continuó con el Programa</i>								
6	COOPRONARANJO, R.L.	✓		<i>No continuó con el Programa</i>								

Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

Empresa	Etapa el Programa de AVP+L											
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento	
7	Beneficio La Eva, S.A. - Sarchí	✓	<i>No continuó con el Programa</i>									
8	Parque Industrial Zona Franca Zeta Cartago (Inversiones Zeta, S.A.)	✓	✓	✓								
9	Extrusiones de Aluminio, S.A. – Planta El Guarco (Extralum)	✓	<i>No continuó con el Programa</i>									
10	Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A. – Relleno Aserrí	✓	✓	✓	✓							
11	Centro Internacional de Inversiones (CIISA) - El Arreo – Planta Belén	✓	✓	✓	✓	✓						
12	Matadero del Valle, S.A.	---	✓	✓	✓	✓						
13	COOPEAGROPAL, S.R.L.	---	✓	✓								

Notas:

- ✓ Cumplido
- S Suspendido

A continuación, se resumen las actividades ejecutadas en el 2021:

### 2.2.1. Diagnósticos de P+L

Se reanudaron los diagnósticos suspendidos debido a dificultades derivadas de las medidas sanitarias interpuestas por el Ministerio de Salud (MS) en respuesta a la pandemia del COVID-19, específicamente se reanudo el diagnostico de las siguientes empresas:

- COOPEAGROPAL, S.R.L.: Se realizó el diagnostico respectivo por parte del equipo del ITCR, donde esta etapa culminó satisfactoriamente.
- Parque Industrial Zona Franca Zeta Cartago (Inversiones Zeta, S.A.): la empresa anteriormente solicitó un diagnóstico que incluyera los servicios brindados como administrador de zona franca, es decir: suministro de agua, recolección de residuos, tratamiento de aguas residuales y existieron discrepancias en cuanto a la definición del tamaño de la empresa, dichas diferencias fueron resueltas y se realizó el diagnostico satisfactoriamente.

Para el caso de Extralum S,A- Se contactó a la empresa y según respuesta por correo electrónico recibido el 19 de febrero del 2021 se recibió la negativa de la empresa y la misma continuo con medidas restrictivas en cuanto al ingreso de terceros al centro de trabajo e inversiones no necesarias para la continuidad del proceso, por lo cual terminó el proceso.



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

Empresa	Etapa el Programa de AVP+L										
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento
20	F.J. Orlich & Hermanos Ltda.	✓									
21	TMF Agro. S.A.	✓									
22	Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aeroindustriales R.L. (COOPESA)	✓									
23	Asociación Vida Abundante	✓									
24	Fábrica Nacional de Licores	✓									
25	Mexichem Costa Rica, S.A. (AMANCO)	✓									
26	Condominio Las Villas Paraíso	✓									
27	Resinplast, S.A.	✓	✓	✓							
28	Latin América Agrialim, S.A. (Palmatica)	✓									

Notas:

✓ Cumplido

Para el proceso de elaboración de los Diagnósticos en P+L, se invitó a todas las empresas del Grupo 3 a presentar las solicitudes correspondientes, se recibieron en total, 9 solicitudes de las cuales se realizaron las evaluaciones correspondientes seleccionándose a 4 empresas de este grupo, esto acorde al presupuesto asignado.

#### 2.4. Reuniones de coordinación y seguimiento

Con el fin de brindar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2021, así como atender cualquier contratiempo surgido, la DIGECA mantuvo reuniones periódicas tanto con el equipo del ITCR como con la Dirección de Aguas. En total DIGECA realizó 6 reuniones con el equipo del ITCR y 4 con la Dirección de Aguas. En el [Anexo II](#) se presentan las minutas de las reuniones de coordinación realizadas.

Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

### 3. Ejecución presupuestaria

Para finales del año 2021 se dispuso de un monto de ₡37 740 019; lográndose una ejecución presupuestaria del 91%. En el cuadro 6 se muestra la ejecución según rubro.

**Cuadro 6.** Ejecución presupuestaria del Programa de AVP+L correspondiente al año 2021.

Productos	Cantidad ejecutada	Costo unitario IVA	Costo total
Plan Anual de Trabajo	1	₡510 000	₡510 000
Diagnósticos de P+L (gran empresa)	3	₡6 598 512	₡19 795 537
Diagnósticos de P+L (mediana empresa)	2	₡3 299 256	₡6 598 512
Diagnósticos de P+L (pequeña empresa)	1	₡1 781 598	₡1 781 598
Propuesta de AVPL (gran empresa)	6	₡586 500	₡3 519 000
Propuesta de AVPL (mediana empresa)	2	₡290 700	₡581 400
Propuesta de AVPL (pequeña empresa)	1	₡204 000	₡204 000
Acompañamientos Técnicos (Gran empresa)	3	₡423 300	₡1 269 900
<b>Total de gastos</b>			<b>₡34 259 947</b>
<b>Saldo</b>			<b>₡3 480 070</b>
<b>Porcentaje de ejecución</b>			<b>91%</b>



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

## C. CONCLUSIONES

- Durante el 2021 el equipo de trabajo del ITCR completó 6 diagnósticos de P+L (CoopeAgropal SRL, Inversiones Zeta, S.A, GrafoPrint,S.A, Suelos Fértiles Orgánicos, S.A, Coopepalmares, RL, Resinplast, S.A) cumpliéndose con la cantidad de empresas planificadas en el plan de trabajo inicial, además, se logró incorporar a todos los tamaños de empresas desde pequeñas empresas a grandes empresas.
- Respecto a las empresas en fase de negociación del AVP+L, se logró completar el proceso en dos organizaciones (Matadero del Valle y CIISA) y se completó la firma de los AVP+L digitalmente con su comunicado respectivo en coordinación con el departamento de prensa del MINAE, cumpliéndose con la meta anual de firmar dos empresas por año.
- La ejecución presupuestaria del 2021 fue de un 90%. Cabe indicar que existió una reducción desde el inicio del año debido a la obligación de cancelar productos del año anterior que no fueron aprobados al finalizar el año 2020, además, se ejecutó un porcentaje aún menor al planificado inicialmente ya que la empresa Extralum, S.A (gran empresa) suspendió el desarrollo del diagnóstico, lo que conllevó a seleccionar la empresa GrafoPrint S.A la cual es definida como una empresa mediana, por lo tanto, el costo de los productos generados es menor pero no lo suficiente como para añadir más empresas o productos.
- Otro factor que disminuyó la ejecución del presupuesto, es la planificación de los Acompañamientos Técnicos para aquellas empresas con acuerdos voluntarios ya firmados, sin embargo, estos acompañamientos al no ser obligatorios y ser un beneficio del programa para las empresas, no todos se ejecutaron, por lo tanto, en este año se planificaron 7 acompañamientos, pero únicamente se realizaron 3.
- La crisis económica derivada de la pandemia ocasionó que algunas las empresas en fase de elaboración y negociación del AVP+L no reanudarán el proceso por la incertidumbre de futuras medidas ante el COVID.
- Aun cuando se planificó desde inicio de año en conjunto con el equipo de trabajo del ITCR de no pasar de octubre en la entrega de los informes, se presentó un retraso debido a un caso particular por la empresa Coopepalmares RL, ya que por características de la empresa se solicita realizar la visita de Diagnostico en noviembre donde se tiene el mayor pico de actividad de la empresa dada su actividad (beneficiado de café). Lo anterior, aunado a la necesidad posterior de realizar ajustes a los documentos, pudo haber provocado que la revisión de los productos y los pagos correspondientes se vieran comprometidos.
- Al contar con un presupuesto reducido, se decidió no realizar un nuevo proceso de capacitación en P+L, y continuar con las empresas interesadas en los grupos de años anteriores que no habían sido seleccionadas por temas de presupuestos, con esta decisión se logró incorporar 4 empresas al proceso y elaboración de Diagnostico en P+L incluyendo empresas PYMES.



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

## **D. RECOMENDACIONES**

- Para empresas como Coopepalmares RL, que por características de la empresa se solicita realizar la visita de Diagnostico en noviembre donde se tiene el mayor pico de actividad de la empresa dada su actividad (beneficiado de café). Se recomienda evaluar con proveeduría institucional que alternativas proceden para estos casos debido al corto periodo para la entrega y cancelación de los productos.
- Con el tema de los Acompañamientos Técnicos que son parte de los beneficios de las empresas firmantes de un AVPL, donde se establece la posibilidad que las empresas soliciten este beneficio cada 3 meses, y dada la experiencia en el año 2021, se experimentó que este periodo es muy corto entre cada acompañamiento, por lo cual, se recomienda cambiar este beneficio en futuros acuerdos en máximo un acompañamiento técnico por semestre.
- Se recomienda oficializar el "Procedimiento General del Programa de AVP+L" mediante directriz o resolución administrativa, de igual manera colocar dicho procedimiento y los diagramas de flujo elaborados, en el sitio web de la DIGECA [www.digeca.go.cr](http://www.digeca.go.cr). Esto brinda transparencia al administrado en cuanto a los mecanismos de participación y selección de beneficiarios, entre otros aspectos.
- Con el fin de procurar un adecuado seguimiento del Programa y del Plan Anual de Trabajo, se deben mantener las reuniones mensuales de seguimiento, tanto con el equipo de trabajo del ITCR como con la Dirección de Aguas. Cada una de las reuniones respalda con su respectiva minuta firmada digitalmente.
- Se recomienda realizar una reunión con el equipo TEC y DA, para mejorar el proceso de facturación y pagos, ya que este año hubo inconvenientes en cuanto a la recepción y pagos de facturas.



Ministerio de Ambiente y Energía  
**Dirección de Gestión de Calidad Ambiental**

# Anexos